

Reunión Institucional de Utesna con la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

- ✚ No llega ni al 20% del personal actual de la Red de Transporte Sanitario Urgente y de la Red de Transporte Sanitario No Urgente ha podido incrementar su nivel de cualificación.
- ✚ Tras la publicación el pasado 8 de Junio de un nuevo Real Decreto que regula el transporte sanitario en carretera una representación de Utesna ha mantenido una reunión institucional con Excm. Sra. Marta Vera Jarin, Consejera de Salud del Gobierno de Navarra y Sra. Maria Cristina Ibarrola Guillen, Directora General de Salud.

22 de Junio de 2012. Tres representantes de UTESNA (Unión de Técnicos en Emergencias Sanitarias de Navarra) mantuvieron ayer una reunión institucional con Excm. Sra. Marta Vera Jarin, Consejera de Salud del Gobierno de Navarra y Sra. Maria Cristina Ibarrola Guillen, Directora General de Salud para hablar de la nueva situación en el entorno de las emergencias sanitaria que deja el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera publicado en el Boletín Oficial del Estado - BOE el pasado 8 de Junio.

Este decreto a parte de marcar unas nuevas características para las ambulancias indica una dotación personal mínima con una formación específica como es:

- ✚ Ostentar el certificado de profesionalidad de transporte sanitario previsto en el Real Decreto 710/2011,
- ✚ Estar en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007

Actualmente y después de tres promociones (Años 2010,2011,2012) en procesos de acreditación de competencias en emergencias sanitarias, cursos de apoyos formativos y formación on-line en la Escuela Técnico Sanitaria de Navarra, en la Comunidad Foral se cuenta con un total de:

- ✚ 56 profesionales en posesión del título de técnico en emergencias sanitarias
- ✚ 1 profesional que ostenta el certificado de profesionalidad de transporte sanitario

Estos profesionales corresponden empresas del sector ya estén concertadas con el Servicio Navarro de Salud para el transporte sanitario urgente como no urgente o empresas que realizan otro tipo de servicios.

En Navarra hay 289 profesionales de los cuales 175 pertenecen a la Red de Transporte Sanitario Urgente y 114 a la Red de Transporte Sanitario No Urgente. No llega ni al 20% del personal que han incrementado su

cualificación a los nuevos requisitos formativos que solicita el nuevo Real Decreto. Si bien hay una disposición adicional transitoria que permite permanecer en sus puestos de trabajo desarrollando las mismas funciones, pero estos datos son alarmantes.

Datos que no tienen en cuenta que en la Comunidad Foral de Navarra en el Transporte Sanitario también están presentes el Servicio de Bomberos de la Agencia Navarra de Emergencias y distintas asociaciones de voluntarios porque si se tendrían en cuenta no llega ni al 5% del personal que han incrementado su cualificación.

Para que los profesionales ostenten el certificado de profesionalidad solicitado para las ambulancias de transporte sanitario no asistencial pueden presentarse a un proceso de acreditación y deben conseguir superar la evaluación de cuatro unidades de competencia profesionales.

Para que los profesionales, bomberos y voluntarios estén en posesión del título de técnico en emergencias sanitarias solicitado para las ambulancias asistenciales deben superar un proceso de acreditación con siete unidades de competencia, asistir a un apoyo formativo de duración de un año académico u optar por conseguir el título a través de la formación on-line o pruebas por libre que como media de duración lleva un total de tres años académicos debido a compaginarlo con el trabajo.

No hay que alarmar a la sociedad ya que la calidad asistencial está asegurada por los profesionales que actualmente prestan sus servicios con el curso de Auxiliar de Transporte en Ambulancia, pero si debemos alarmarnos en el pequeño porcentaje de personal que ha podido incrementar su nivel de cualificación e incluso que desde este mes de agosto el Real Decreto exige que las nuevas contrataciones y vacantes estén cubiertas por personal con el título de técnico en emergencias sanitarias o que ostenten el certificado de profesionalidad de transporte sanitario.

UTESNA ha informado de esta situación a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra y a la Directora General del Departamento solicitando que desde la Administración se amplíen las plazas en procesos de acreditación y así los profesionales que actualmente están ejerciendo su labor tengan la posibilidad de adecuarse al nivel de cualificación que solicita este nuevo Real Decreto.

